



Bogotá D.C. 3 de febrero de 2024

Señora

DIANA GOMEZ VARGAS

Optómetra

Sin registro de información para notificación de respuesta

ASUNTO: TRASLADO POR COMPETENCIA-MEDIANTE RADICADO No.41141/2023

Respetada señora:

La Secretaria de Salud de Cundinamarca,-Dirección de Inspección Vigilancia y Control, recibió traslado por competencia de la Secretaria de Salud de Bogotá mediante correo electrónico notificaciones@cundinamarca.gov.co y radicado en el sistema mercurio 2023661520 copia de su queja en la cual denuncia presuntas irregularidades en la prestación de los servicios de salud, específicamente del servicio (337) Optometría, por parte de CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS CAJICA SAS INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD IPS SIGLA CEMEDICA, ubicada en la Calle 4 No.3 A – 05 del Municipio de Cajica, así mismo por presunta suplantación de sus actividades profesionales y datos personales por parte del personal adscrito al prestador de servicios de salud anteriormente relacionado en el periodo comprendido del año 2020 a la actualidad.

Esta Dirección, de acuerdo a sus competencias atenderá lo pertinente a la prestación de servicios de salud, para lo cual me permito informarle que se practicó visita de inspección al prestador antes transcrito el día 25 de enero de 2024. Analizada la información solicitada durante la visita se evidencia que, dicho prestador cuenta a la hora y fecha de la visita, con el talento humano (profesionales en optometría) asignado al servicio (337) Optometría

Igualmente se evidencio que, la señora Diana Gómez Vargas presto sus servicios profesionales a **CEMEDICA** en el año 2019.

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Secretaría de Salud

Sede Administrativa. Calle 26 51-53. Torre Salud Piso 6.
Código Postal: 111321 Bogotá, D.C. Tel. 7491550

[f/CundiGob](https://www.facebook.com/CundiGob) [@CundinamarcaGob](https://www.instagram.com/CundinamarcaGob)
www.cundinamarca.gov.co



Como quiera que, los demás temas relacionados en su escrito, no son competencia de esta Dirección, por lo que, si así lo considera deben ponerse en conocimiento ante los entes competentes para lo pertinente.

Al no registrasen datos para la notificación respectiva, se publicara en la página web de la Gobernación de Cundinamarca, para lo pertinente.

Con la presente, se da respuesta de fondo a su queja.

Gracias por participar.

Cordialmente,

JIMENA GALVIS SOTELO

Directora Operativa

Proyecto y elaboro: Isabel Moreno Ch-profesional Especializada

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Secretaría de Salud

Sede Administrativa. Calle 26 51-53. Torre Salud Piso 6.
Código Postal: 111321 Bogotá, D.C. Tel. 7491550

[f/CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co